

de Geometría y Geografía, estaba provista de once mapas muy buenos, dos esferas y algunos cuadros muy curiosos, representando uno de ellos el plano del Establecimiento hecho por un niño de la misma casa. La escuela tenia suficiente número de mesas, una coleccion de escritura, bastantes cuadros de caligrafía hechos por las mismas niñas, pizarrones y lo demas que era necesario, en estado muy regular. Además, tanto esta pieza como la que servia para estudiar la Geografía, tenían transparentes en las ventanas. La escoleta tenia tres pianos: dos servian solo para el estudio de las que principiaban. Tenia tambien una muy buena coleccion de misas y suficiente número de métodos: los útiles necesarios se hallaban en estado regular. Habia tres obradores, de bordados, tejidos y costura; tanto estos, como los dos dormitorios, refectorio y ropería, tenían sus útiles necesarios en estado bastante regular, pues cuando este departamento se cambió al local en que últimamente estaba, los mas objetos se hicieron nuevos. Los maestros de este departamento eran los siguientes con los sueldos que se expresan á continuacion:

MAESTROS.	SUELDOS.
de Música. . . . .	ps. 30 cada mes.
de la escuela y de ingles. . . . .	70 „
de Francés. . . . .	25 „
de Dibujo. . . . .	25 „

8.º *Habitacion de las Hermanas.*—Este departamento era de las hermanas; tenia dos recibidores con el mueble indispensable á cada uno de estos; dormitorio y refectorio con lo necesario en regular estado. El número de hermanas del establecimiento era de diez y nueve, distribuidas en los departamentos y oficios del modo siguiente: Una en el asilo; otra en la botica y domicilio; una en la escuela pública y encargada de la «asociacion de las hijas de María» externas; una en la cuna, sacristía é iglesia; dos en el departamento de niños, una de estas era encargada de la segunda escuela, y la otra, de la panadería y jardines; una en la despensa, esta hermana enseñaba piano y violin en el departamento de niños; fué una de las fundadoras en esta ciudad, y en la fundacion del Hospicio, fué la primera que enseñó la música: hay dos hermanas en la cocina; una en el departamento de ancianas, lavandería y planchado; dos en el primer departamento de niñas, dirigian estas hermanas cuatro obradores y la escuela segunda; dos en el segundo departamento de niñas, enseñando en los obradores que habia en este y escuela; dos en el departamento del colegio, siendo una de ellas la que enseñaba tejidos y bordados; una en el obrador de las flores y pasamanería; una portera. Además de que las hermanas tenían la obligacion de atender cnanto les fuera posible á sus oficios ó departamentos, la superiora de una manera especial vigilaba de todo, suministrando lo que faltaba en los diversos oficios y departamentos, como tambien de un modo mas especial cuidaba de la instruccion moral y religiosa, no solo de los alumnos sino tambien de algunos empleados.

El Hospicio, á mas de los departamentos tenia domicilio y escuela pública de ambos sexos.

*Domicilio.*—Este se extendia al Oriente hasta la garita de San Andrés; al Poniente le servia de division el rio llamado de San Juan de Dios; al Sur tenia todo el barrio de Analco y al Norte hasta terminar la ciudad. Estaba sostenido por las señoras de la conferencia de esta ciudad. El médico del domicilio visitaba diariamente á los enfermos del barrio del Hospicio, S. Juan de Dios y Analco; y la hermana encargada del domicilio repartia por la tarde las medicinas y por la mañana visitaba á los enfermos que podia, curando á algunos; pues para la visita, llevaba un canasto de brazos con lo que juzgaba habia de necesitar. Del mismo domicilio se suministraban algunas dietas y piezas de ropa á los mas necesitados; el número de enfermos que se atendia en el mes, ascendia aproximadamente á 130.

*Escuela pública.*—A la 2.ª escuela del departamento de niños concurrían de externos aquellos niños que habian salido del asilo y otros tambien que no habian estado en el asilo; estos niños serian poco mas ó menos 30. La escuela pública de niñas, muy pocos días ántes de que las hermanas salieran del Establecimiento se habia frizado y se habian pintado sus muebles, se habian puesto dos armarios cuyas solas puertas habian costado 42 pesos; todos los demás utencilios eran nuevos. El número de niñas que concurrían á esta escuela era de 120. Las mas de estas niñas recibían del Hospicio desde lo necesario para la escritura hasta el vestido. Los gastos que causó la reforma de la escuela y de sus objetos y muchos de estos nuevos, salieron de los trabajos de las niñas y principalmente de la hermana encargada; estos trabajos eran de bordados y tejidos de varias clases.

[Continuará.]

#### MEMORABLE RESPUESTA PRESIDENCIAL.

Leemos en «El Pájaro Verde» de 23 del corriente:

«Llegó á nuestros oidos que habiéndose rogado al Señor Presidente de la República interviniese en favor de las Hermanas de la Caridad, dijo el Sr. Lerdo en sustancia lo que va á leerse:

«De nada tengo que culpar á esas señoras. No son ni fueron nunca estorbo para el gobierno. No conspiran ni hacen daño alguno; pero yo no soy el autor sino el custodio de la ley. La Constitucion no consiente comunidades religiosas en el país; y no es á mí á quien toca modificar la «Constitucion. Pidan las Hermanas de la Caridad amparo á la justicia «federal, si estiman que la ley, que prepara el Congreso, y yo he de sancionar irremisiblemente, ofende su derecho. En mi opinion y atenta la «circular del ministro De la Fuente, procede el recurso.»

«Esta conducta del Sr. Lerdo nos recuerda la de un magistrado famoso en el mayor proceso que han visto y verán los siglos. El magistrado, á quien aludimos, se llamaba Pilatos; y el proceso de qué tratamos, fué el de Nuestro Señor Jesucristo. Decretada la muerte de nuestro amabilísimo Redentor en el Sanhedrin (puede traducirse *logia masónica, congreso*), fué llevado Jesus á la presencia del Pretor de Judea. Pilatos, que no per-



tenecia á la lógia, que no estaba al corriente de sus secretos, ni tenia parte alguna en sus proyectos; Pilatos, en suma, que disfrutaba en aquel momento de entera libertad, absolvió de toda culpa al augusto acusado. El Pretor de Judea declaró inocente á Jesus en los términos mismos en que hemos visto al Pretor de México declarar inocentes á las Hijas de San Vicente de Paul. «*Nullam invenio in eo causam,*» exclamó con el acento de la mas profunda conviccion; y con este fallo quedó ignominiosamente derrotada la lógia. Mas no por eso perdieron aliento los calumniadores: ántes volvieron con mayor ímpetu á la carga. Vencida la lógia en el terreno de la justicia, y se trasladó con liviandad asombrosa al terreno mas amplio, mas cómodo, mas de su gusto, el de la legalidad.

«Afligia entónces á Judea, como aflige hoy á México, una plaga terrible. Gemia, como hoy México, bajo el peso de un castigo espantoso. Era allí ley de la tierra una constitucion tan llena de antimonias, de ponzoña y de disparates como la nuestra, y como el nunca bien ponderado proyecto de ley orgánica de sus Adiciones. Habia así mismo en aquel malhadado pais devotos de la Constitucion y de sus adiciones, (*adoratores bestiae*) no ménos limpios y desinteresados que los nuestros.

«La lógia y el presupuesto contaban con sus votos. Representaban la legalidad. Dicho se está que el fallo de Pilatos debia excitar sus iras. Se hacian por él dudosos el poder y la virtud de la lógia. La llave del tesoro podia pasar a otras manos. Así fué, que no bien hubo pronunciado el Pretor su sentencia, cuando aquella turba (verdadera chusma) de no hartas sanguijuelas (*principes sacerdotum et ministri*) prorrumpió en imprecaciones y gritos de muerte. *Nos legem habemus* (clamaron): *la ley, la constitucion antes que todo.* Pero agregaron tambien: *et secundum legem debet mori*; lo cual no decia la tal Constitucion, siquiera que fuese pésima. No, no lo decia: Mentian. La legalidad era interpretada á su antojo y segun sus miras: que para esto de interpretar constituciones no hay como los judíos, y mas si son liberales.

«Lo que Pilatos hizo en aquel trance sabido es de todos, y su nombre ha venido atravesando las edades, execrado de todos.»

#### OTRA RESPUESTA DE AUTORIDAD.

Con fecha 12 del pasado muchos vecinos de esta ciudad hicieron una exposicion al gobierno del Estado pidiéndole que suspendiese la ejecucion de la ley en virtud de la cual debian salir de Guadalajara, las Hermanas de la Caridad. é hiciera al Congreso general las observaciones á que se presta una disposicion tan contraria á la humanidad y la civilizacion y que ante el extranjero atraerá el deshonor sobre nuestras autoridades. (La referida exposicion se publicó en el «Vigia Católico» de 16 del pasado.) De órden del señor gobernador contestó su secretario con fecha 28 del pasado que el mismo gobernador «no puede suspender la ejecucion de dicha ley, porque el art. 114 de la Constitucion general le impone el deber de publicar y hacer cumplir las disposiciones federales, y que comprometeria su responsabilidad, por no cumplir con tal obligacion.»

Nosotros siempre hemos entendido que al imponerse á algunos funcionarios la obligacion de publicar y hacer cumplir las leyes, nunca se olvida

ni puede olvidarse que dichos funcionarios no son instrumentos ciegos sino que tienen inteligencia y conciencia; que por la primera pueden conocer los inconvenientes que en este ó aquel caso resultarían de la promulgacion y ejecucion de una ley, y por la segunda están estrictamente obligados á manifestar esos inconvenientes en los casos en que prevean que tendrán lugar. ¿Seria racional, seria justo obligar á nadie á publicar y ejecutar leyes, sacrificando la justicia, la gratitud, la humanidad, el honor de las mismas autoridades y de la nacion, como sucede en el caso presente? Mas si el espíritu de la Constitucion fuere como lo indica claramente el oficio del señor secretario del gobierno, que las leyes se han de publicar y ejecutar ciegamente, sin poder hacer ninguna observacion, sigase lo que se siguiere de la publicacion y ejecucion, creemos que no seria digno el avenirse con representar ante el mundo el triste papel que en ese caso se asignara al funcionario.

#### OTRAS REPRESENTACIONES CONTRA LA BARBARA LEY QUE TANTO OCUPA LA ATENCION PUBLICA.

Dirigieron una al Congreso de la Union las señoras de Guadalajara con cosa de mil cuatrocientas firmas. Los vecinos de Morelia dirigieron una representacion al Congreso de la Union y otra al de aquel Estado. Todas estas corren impresas. Los periódicos hablan de otras.

#### NO COMIERON.

«Los pobres que recibian los alimentos cotidianos de las Hermanas de la Caridad, en número ercrido y compuesto de viejos, niños y gente inutilizada para el trabajo; acudió el dia 21 á las doce, como de costumbre, á la que fué casa central de las Hermanas de la Caridad de México, para haber de recibirlos, y grande fué su dolor al saber que aquella caridad habia cesado para ellos, porque las Hermanas por órden suprema habian abandonado el asilo que tan benéfico les habia sido.

«Los pobres se alejaron llorando, y nuevas maldiciones se dejaron oír en contra de los que se han pronunciado hasta contra la beneficencia pública.

«Se desea saber, si el gobierno ha pensado en esa multitud de familias, que no será remoto se mueran de hambre.»

(«El Pájaro Verde» de 22 del pasado.)

#### ¿EL PROTESTANTISMO NO ES RACIONALISMO?

Hé aquí lo que dijo en su testamento el protestante Mr. Guizot:

«Muero en el seno de la Iglesia cristiana reformada de Francia. donde nací y donde me felicito de haber nacido. Siendo fiel á esa Iglesia, he usado de la libertad de conciencia que concede á sus fieles por lo que respecta á sus relaciones con Dios. He examinado, he dudado, he creído en la fuerza suficiente del espíritu humano para resolver los problemas que presenta el universo y el hombre, y en la fuerza suficiente de la voluntad humana para arreglar la vida del hombre segun su ley y su fin moral.»



## CONFESION DE PARTE.

En el mes de Noviembre del año próximo pasado se reunió en Nueva-York una «convencion episcopal» para tratar asuntos de interes para el protestantismo, y en «ella, ¡increible parece tratándose de una reunion de protestantes! se pusieron de relieve por varios oradores las excelencias de la Iglesia católica sobre las diversas sectas del protestantismo, especialmente en la armonía que reina entre todos los hijos de la Iglesia romana.

Hablando de esto uno de los oradores, dijo entre otras cosas:

«Todos los católicos saben las obligaciones que les impone su creencia y las consecuencias que acarrearía un solo paso que den para rebelarse contra la Iglesia. La sumision á lo que ésta establece, da por resultado la unidad y la armonía, sin las cuales no puede existir comunidad religiosa ó política alguna. No pasan el tiempo en reformar sus leyes eclesiásticas ó en interpretarlas de manera que cada uno de ellos se suponga facultado para no cumplir fingiendo creer que así obra bien. Si se arguye que esto es despotismo, la historia nos prueba que este despotismo es el que regeneró al mundo por medio de sus misioneros, que aun recorren los mares mas solitarios y las regiones mas apartadas.»

«No causaron escándalo estas palabras, y otras parecidas que diversos oradores pronunciaron en aquella reunion de metodistas, episcopales y anabaptistas, sino ántes bien, excitaron en ellos el deseo de llegar algun dia á unirse tan sólida y estrechamente como lo están entre sí los miembros todos de la gran familia católica esparcida por el universo.»

(«La Iberia» de 5 del pasado.)

## LA PROPAGANDA PROTESTANTE.

«Segun vemos en un periódico de los Estados-Unidos, tienen aquí misioneros los metodistas, los presbiterianos, los anabaptistas y los episcopales, y todos se quejan de que hacen pocas conversiones en México.

Tambien á España han ido misioneros de esas sectas y han obtenido el mismo resultado que aquí. [«El Pájaro» de 17 del pasado lo copia de la «Iberia».]

«Misiones metodistas.—La comision general de misiones metodistas se reunió en Nueva-York el 12 del pasado para discutir el presupuesto que debe regir durante el año de 1875 para el gasto de las misiones que esta secta tiene en el extranjero. El presupuesto asciende á la cantidad de 315,000 pesos, de los cuales 18,000 ps. se han señalado para la mision de México y 36,000 ps. para la de España.» [El «Correo del Comercio» de 22 del pasado.]

¡Y todavía creen algunos que el protestantismo en México no es un filibusterismo espiritual norte-americano! Nosotros preguntamos: ¿Los yankees gastarán ese dinero por amor al prójimo ó por amor á las cosas del prójimo?—RR.

## OBSERVACIONES

## A LA OBRA DE H. AHRENS INTITULADA «CURSO DE DERECHO NATURAL O DE FILOSOFIA DEL DERECHO.»

## § II. (Continuacion.)

Sorprende ciertamente el ver hasta qué punto puede cegar una preocupacion. Sienta Ahrens que en la época en que la razon humana lo investigaba todo con sus propias fuerzas la sociedad estaba ya al disolverse, porque cada vez se apartaba mas y mas de los grandes principios de la moral: no es posible á Ahrens señalar otro principio que de hecho haya salvado entónces la sociedad sino el Cristianismo en el sentido en que lo entendemos los católicos; y por mas que afecte no dar importancia á este gran beneficio dispensado al mundo por la Religion católica, se ve precisado á reconocer que lejos de que la sociedad se hubiera arruinado, como indefectiblemente habria sucedido sin el establecimiento de esta Religion, no solo se prolongó su existencia, sino que gozó de paz y tranquilidad hasta el aparecimiento del protestantismo: en fin, confiesa el mismo escritor que el protestantismo no es otra cosa en su esencia sino un verdadero racionalismo que pretende escudarse con la revelacion, pues «consagra el derecho de libre exámen por la razon individual.» Sentadas estas verdades es evidente que si la sociedad quiere salvarse debe ocurrir á aquel mismo principio que de hecho la salvó y le aseguró por tantos siglos una existencia pacífica; mas si quiere perderse le bastará para conseguirlo arrojarlo en los brazos del protestantismo que constituyendo á la razon individual como árbitro absoluto de la moral y del derecho, hará que se experimente por segunda vez aquel mismo funesto resultado de la insuficiencia de la razon humana por el cual en la época del paganismo se encontraba ya al disolverse la sociedad. Esto es clarísimo: sin embargo Ahrens no lo ve; y á pesar de que él mismo establece mas ó menos expresamente los antecedentes de que con rigurosa lógica se deducen estas consecuencias, él piensa que se reconstruirá la sociedad, no con el Catolicismo que salva, sino con el protestantismo que desorganiza y destruye, á este le concede un lugar honroso en la síntesis de la época moderna, y le atribuye la mision «de penetrar con sus grandes principios de caridad, de igualdad y de libertad toda la atmósfera de esta época de renovacion.» ¿Cuál es la causa de esta inconsecuencia? Nosotros no encontramos otra sino que Ahrens no tiene simpatías por el Catolicismo y sí las tiene por el protestantismo, que al raciocinar se deja dominar su inteligencia por las afecciones de su corazon.



Que el protestantismo en último análisis es racionalismo, no solo lo ha dicho Ahrens; lo reconoció también con solemnidad en sus últimos momentos un célebre protestante: «Muero, dijo Guizot en su testamento, en el seno de la Iglesia cristiana reformada de Francia, donde nací y donde me felicito de haber nacido. Siendo fiel á esa Iglesia, he usado de la libertad de conciencia que concede á sus fieles por lo que respecta á sus relaciones con Dios. He examinado, he dudado, he creído en la fuerza suficiente del espíritu humano para resolver los problemas que presentan el universo y el hombre, y en la fuerza suficiente de la voluntad humana para arreglar la vida del hombre según su ley y su fin moral.» Ni era necesario que lo aseguraran estos intachables testigos. ¿Quién no vé que el protestantismo al proclamar de la manera más absoluta el libre exámen en materia de religión, entroniza la razón individual sobre la Biblia, sobre la revelación, sobre la fé y sobre la ley, y que esto importa nada menos que proclamar *la fuerza suficiente del espíritu humano para resolver los problemas que presentan el universo y el hombre?* ¿Qué importa que el protestantismo invoque la revelación si constituye á cada uno como juez supremo que decidirá sin apelación qué libros son divinos, y en los que admita como divinos no pasará jamás porque digan cosa alguna que no sea conforme con su parecer individual? De esta manera el protestantismo hace depender única y exclusivamente del juicio privado todo cuanto se relaciona con nuestros deberes y derechos. El protestantismo, pues, es un retroceso á la época del paganismo: y si entonces el que la razón hubiera querido investigarlo y determinarlo todo por sus propias fuerzas atrajo la disolución de la sociedad, el renovar en los siglos posteriores la misma pretensión conducirá necesariamente al mismo resultado, supuesto que no se ha cambiado la naturaleza del hombre.

Ni tampoco hay que extrañar el que Ahrens vea que en la época presente, según él la entiende, el racionalismo se sobrepone á todo. Porque si el protestantismo en sí mismo ya es racionalismo, solo con la pretensión de encontrar enseñadas en los Libros Divinos todas sus invenciones, muy natural es que con el trascurso del tiempo se vaya desechando una revelación que, tal cual la presentan los protestantes, es absolutamente inútil, supuesto que (con ella y sin ella el hombre piensa y cree lo que quiere; es ridícula, pues se presta á apoyar aun las mayores extravagancias; es indigna de Dios porque lo presenta autorizando con su palabra todos los errores humanos; y por consiguiente es inadmisibile y absurda. Y tan luego como se vaya desprendiendo de la reforma toda idea de revelación ¿qué restará sino el racionalismo puro? Por eso nos dice Ahrens que *en la edad media se interponía la autoridad entre el individuo y las fuentes primitivas de todo lo relativo al orden intelectual y social; mas el espíritu moderno se empeña en establecer una relación INMEDIATA entre él mismo y los principios en todos los órdenes de la vida.* No puede negarse que Ahrens explica con exactitud y claridad en qué vendría á parar el mundo si el protestantismo hubiera destrozado del todo y para siempre los vínculos religiosos; al fin todos los deberes y todos

los derechos dependerían únicamente de los caprichos del racionalismo. ¿Qué se seguiría de esto sino el caos para la inteligencia y la ruina para la sociedad?

Pero afortunadamente Ahrens ha estado muy lejos de darnos una idea exacta de la época moderna. Este escritor mira y dá importancia á todo lo que es conforme con sus simpatías; pero ni aun los objetos más grandes le llaman la atención cuando no le simpatizan. Vé en la época moderna al protestantismo y al filosofismo; vé su mezcla con el espíritu de la época pagana; vé que todos estos elementos tienen su final resolución en el racionalismo, y fijándose únicamente en esto, cree haber encontrado cuanto constituye el carácter de la época moderna y se avanza luego á definirla presentándola como una síntesis de protestantismo, filosofismo y espíritu de la antigüedad pagana, todo lo cual se va resolviendo en racionalismo. Pero á quien ha visto todas estas cosas ¿cómo ha podido parecerle de poca importancia, porqué ha considerado como una nulidad indigna de figurar en el carácter de la época actual aquel otro elemento poderosísimo que en la antigüedad salvó al mundo, que por confesión del mismo Ahrens, produjo por espacio de quince siglos la tranquilidad social, que no solo no ha podido ser destruido por el protestantismo y la filosofía irreligiosa, sino que ha luchado y lucha decididamente contra todos los elementos disolventes que se han introducido en la sociedad y adquiere sin cesar espléndidas victorias? ¿Dónde está la filosofía, dónde la buena fé de un escritor que incurre en tan grave omisión al definir? Nosotros pues rechazamos como antifilosófica, como manifiestamente falsa y calumniosa la noción que dá Ahrens de la época moderna. Es cierto que en el mundo hay protestantes y racionalistas y toda clase de filósofos irreligiosos, por cuyos esfuerzos reunidos la sociedad es impelida hácia un abismo de males más lamentables aún que los del tiempo del paganismo; pero también existe el Catolicismo con su organización vigorosa, con su unidad indestructible, con su fé y sus esperanzas firmísimas, con sus mil y mil escritores que sostienen la verdad y reducen á nada todos los sofismas de todos los propagadores del error; y mientras el protestantismo se divide y se subdivide sin límite, y se pierde entre todos los delirios, y se mancha con la enseñanza de las más asquerosas immoralidades, mientras la filosofía irreligiosa secunda los extravíos de la malhadada reforma protestante, y entrambos inducen al hombre á abandonar con desaliento todo cuanto se relaciona con el espíritu y á entregarse con furor á la materia, mientras estos elementos mortíferos preparan la ruina de la sociedad, el Catolicismo sostiene la causa de la verdad y la justicia. Existe, pues, el elemento del bien: y este elemento es preponderante, excesivamente preponderante; ¿cómo puede no fijar en él sus miradas el filósofo, el observador? La sociedad no está condenada á ser la víctima indefensa de las locuras de los protestantes y racionalistas: la época actual no es solo una época de desconcierto y de delirio. Existe en el mundo el mismo principio salvador que hace más de diez y ocho siglos libertó á la humana sociedad de la disolución que le habían atraído el error y la corrupción; este principio la salvará también en la época presente: luchan en nuestro siglo



de una parte la verdad y el bien de que es custodio incorruptible la Iglesia católica y de otra el desbordamiento de todos los errores y de toda la inmoralidad de que son fuentes inagotables, el protestantismo y la irreligion; pero la victoria se declara por quien defiende la buena causa, por el Catolicismo que se extiende por el mundo, que se regocija con notabilísimas conversiones, que progresa admirablemente aun en el seno mismo de las naciones protestantes, que derrota siempre á sus adversarios en el terreno de la ciencia y que es el único que dá el norte á la inteligencia cansada ya de tantos extravíos. ¡Y Ahrens no lo entiende! ¡Y pretende que los elementos del desórden sean el verdadero y único constitutivo del carácter de la época moderna!

PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

### ¡VAYA UN DIPUTADO!

La Legislatura del Estado de Zacatecas no quiere ceder la palma de las *originalidades* ni aun al mismo congreso 7.º de la Union; y eso que la inventiva de este, especialmente en lo relativo á las *órdenes manásticas*, es un monumento de génio y de erudicion que dejará estupefactas y con la boca abierta á las generaciones venideras y hasta á la presente tan avezada á toda clase de rarezas. Algunos conscriptos del pueblo zacatecano, revestidos de un valor leonino, por nada se arredran de sentar á la *majestad* de su comitente con el hilacho de púrpura en la espalda y la caña en la mano en el banquillo de la irrision y saludarle de rodillas con sendos bofetones. Se recordará que en el último Noviembre expidió el Congreso zacatecano un decreto en que hacia burla de las leyes vigentes de la República y crucificaba al sentido comun. Ese *ukase* por el que se conminaba terriblemente á los que directa ó indirectamente exigieran la retratacion de la célebre protesta á los empleados que la hubiesen prestado, fué tortas y pan pintado, si se compara con la iniciativa de ley á que dió lectura en la sesion ordinaria del 17 de Diciembre el inclito C. M. Delgado miembro del cuerpo legislativo de Zacatecas. Hé aquí el estupendo é *ingenioso* proyecto de ley á que nos referimos:

«Art. 1.º En todas las municipalidades de los Partidos del Estado, los ciudadanos en general, sin excepcion de ninguna clase, tendrán que presentarse ante la autoridad política respectiva á rendir la protesta de la ley, siendo obligacion de la autoridad extenderles la boleta correspondiente relativa á haber prestado la protesta.

Art. 2.º El ciudadano que no presente la boleta de la protesta, no podrá ser oido (ni con bocina) en ningun juicio, en las oficinas del Estado [ni en las recaudaciones de rentas] donde se presente.

Art. 3.º El individuo que se niegue á rendir la protesta, dejará de gozar de los derechos de ciudadano (protestador y reformista novísimo y tiene que retirarse á las aldeas ó ranchos.)

Zacatecas, Diciembre 17 de 1874.—M. Delgado.—De primera lectura.»

Qué tal? ¿No es cierto que el *projectista*-diputado zacatecano está muy imbuido en la legislacion vigente de México y sabe muy bien lo que trae entre manos? Dígase ahora si el Estado de Zacatecas no deberá gloriarse de que lo representen semejantes genios y de caminar á la vanguardia de sus hermanos los demas Estados de la República en las vías del saber y del progreso. El que no proteste no es ciudadano zacatecano. ¡Oh desgracia! ¿Será posible que alguno se resuelva á acarrear esa desventura suprema é inmensurable? ¿Ha medido bien el abismo en que se hunde el que renuncie á primogenitura tan sublime, y todo por una bagatela, por ménos que un plato de lentejas, por no sacrificar su propio pensamiento en materia tan leve como es la Religion, por no incensar á la reforma reformada y reformable por tanto reformador de nuevo cuño, por no elevarse á las elucubraciones inextricables del típico jurista que inunda de esplendor la legislacion mexicana? ¿Qué estólido y obcecado será quien tal haga! El que no alcance á vislumbrar siquiera las alturas en que se espacia majestuoso el génio zacatecano del Derecho, está probando con eso la miopía de su débil inteligencia; quien no comprenda las razones poderosísimas de la tan imprescindible reforma que inicia el C. Delgado, es un mentecato, no percibe ni la evidencia misma, merece que le pongan la jáquima.

Véamos algunos de los portentos en que el C. Delgado apoya su iniciativa. Son de dos órdenes. En los primeros habla el diputado de lo que no se propone hablar, y en los segundos expone el fin que intenta al dirigir la palabra á la asamblea. Toquemos ligeramente algo de lo mas principal emitido por ese patificio.

A tres puntos puede reducirse la parte apologética *extra-intencional* de la iniciativa susodicha. En el primero se habla de las relaciones entre el Estado y un *poder latente* que el C. Delgado tiene en su rica fantasia; en el segundo se menciona una dizque infraccion de la ley de 13 de Mayo de 1873, y en el tercero se deplora la nulidad de la ley zacatecana de 6 del último Noviembre. Digamos algo sobre estos tres pensamientos sublimes del tribuno. Mas para no rebajar un ápice el mérito del primer pensamiento, honra y orgullo de la literatura nacional, y en el que el C. Delgado derramó, vació todo el raudal de su atrevido y fecundo génio, tenemos el gusto de reproducirlo íntegro y un poco explanado á continuacion:

«Señor: Cuando se tiene la honra de pertenecer á una nacion (*mejor á un gobierno*) independiente y libre, [*tan libre que expulsa hombres indefensos y mujeres desvalidas, porque no piensan como los mandarines*], cuya carta fundamental (*que se comió la polilla reformista*) está basada en principios de la mas sana justicia, (*como es el art. 33 interpretado por la Corte de justicia, etc.*), sin mas restricciones para el individuo (*católico*) que el respeto á la libertad [*masónica*] de los demás, y cuyo fin principal es la tendencia hácia la civilizacion y el progreso [*racionalista y sensualista*], se experimenta una depresion de angustia en el corazon (*capaz de causar sudores de sangre*) al ver interpuesta entre la ley y el ciudadano [*de vista débil*] la sombra de otro poder, (*sombra impalpable, fantasma vaporoso que causa á todo un diputado una «depresion de angustia»*), que entorpe-